



MENDOZA, 27 MAR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 1297/13 en el que la señora Laura Beatriz MAVERS solicita licencia por maternidad, primer y segundo período, atento a lo informado por Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y de conformidad con lo establecido en el artículo 10° inciso g) del Decreto Nacional N° 3413/79,

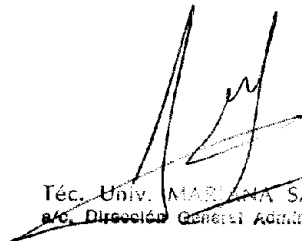
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia, sin goce de haberes por maternidad, a la señora Laura Beatriz MAVERS (Legajo N° 30.496) en un cargo de Ayudante de Segunda, interino, desde el CATORCE (14) de enero hasta el TRECE (13) de abril de 2013, NOVENTA (90) días corridos correspondientes al primer y segundo período, de conformidad con lo establecido en el artículo 10° inciso g) del Decreto Nacional N° 3413/79.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 83



  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
s/c. Dirección General Administrativa

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO